



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CorteIDH_CP-20/12 ESPAÑOL

CORTE INTERAMERICANA CIERRA EL CASO MEJÍA IDROVO vs. ECUADOR

San José, Costa Rica, 20 de septiembre de 2012.- Durante su Período Ordinario de Sesiones la Corte Interamericana de Derechos Humanos resolvió dar por concluido y archivar el caso *Mejía Idrovo Vs. Ecuador*. La Sentencia fue dictada por la Corte el 5 de julio de 2011. El Ecuador dio cumplimiento total a cada una de las reparaciones dispuestas por la Corte: a) pagar las cantidades fijadas por concepto de daños materiales e inmateriales, y costas y gastos; b) publicar el resumen oficial de la Sentencia en el Diario Oficial y en un diario de amplia circulación nacional, y publicar la Sentencia íntegramente en un sitio *web* oficial.

La Corte valora la prontitud con que el Estado del Ecuador dio cumplimiento a lo ordenado en la referida Sentencia.

La composición de la Corte para esta Resolución sobre supervisión de cumplimiento fue la siguiente: Diego García-Sayán (Perú); Presidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica), Vicepresidente; Leonardo A. Franco (Argentina); Rhadys Abreu Blondet (República Dominicana); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); y Eduardo Vio Grossi (Chile).

El texto íntegro de la Resolución se encuentra en sitio oficial de la CorteIDH, siguiendo el siguiente link: <http://corteidh.or.cr/supervision.cfm>

- - - - -

Para mayor información favor de dirigirse al a página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.